



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2013/112(A)/DTA/CEB/ISS

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [[[FunctionalTitle2]]], tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 4/3, titulada “Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

En esa resolución, la Conferencia de los Estados Parte decidió que el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción, creado en virtud de la resolución 3/2 de la Conferencia, continuara su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en cumplimiento de su mandato de prevención de la corrupción. La Conferencia también decidió que, en el futuro, las reuniones del Grupo de trabajo se rigieran por un plan de trabajo plurianual para el período que concluiría en 2015, año en que comenzaría el segundo ciclo del Mecanismo de examen de la aplicación.

En la misma resolución, la Conferencia decidió además que el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción celebrara como mínimo dos reuniones antes del quinto período de sesiones de la Conferencia.

Se invita cordialmente al Gobierno de su país a que participe en la **cuarta reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción**, que se celebrará en Viena (Austria) del **26 al 28 de agosto de 2013**.

La documentación estará disponible por vía electrónica en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página de Internet de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y podrá consultarse en la dirección siguiente: <http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html>.

..... Se adjuntan ejemplares del programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos, así como una nota informativa para los participantes en que figuran pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

[[[FormalSalutation]]]

[[[TitlePrefix]]] [[[FirstName]]] [[[MiddleName]]] [[[LastName]]] [[[PersonSuffix]]]

[[[FunctionalTitle1]]]

[[[FunctionalTitle2]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Centro Internacional de Viena | Apartado postal 500 | 1400 Viena | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@unodc.org | www.unodc.org

La Secretaría aprovecha la oportunidad para recordar a los gobiernos que, conforme a las conclusiones a que llegó el Grupo de Trabajo en su tercera reunión entre períodos de sesiones, celebrada del 27 al 29 de agosto de 2012 en Viena (CAC/COSP/WG.4/2012/5, párrafo 8), los temas de debate de la cuarta reunión entre períodos de sesiones serán los siguientes:

- a) La integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público (art. 11), y
- b) La educación pública, en particular la participación de los niños y los jóvenes y la función de los medios de información y de Internet (art. 13).

Con respecto al tema de la integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público (art. 11), los Estados tal vez deseen estudiar la posibilidad de incluir en sus delegaciones ante la reunión a miembros de sus autoridades judiciales nacionales, para que participen en los debates sobre ese subtema.

Se agradecería que la respuesta del Gobierno de su país a la presente invitación se enviara directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria, fax: +43 1 26060 6711, o que se enviara una copia escaneada a la dirección de correo electrónico: UNCAC.COP@unodc.org. Tengan presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales o cartas. La composición de la delegación del Gobierno de su país, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto del participante o los participantes, se deberá comunicar a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **12 de agosto de 2013**.



27 mayo de 2013